

Monte Patria, 14 de marzo de 2014.

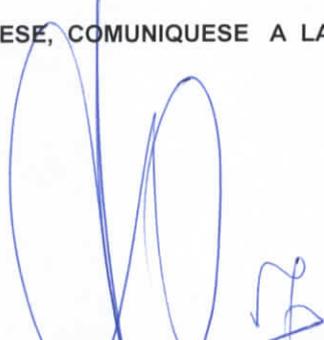
**VISTOS:** DFL N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal; el Artículo (25° inc. segundo o inc. tercero) del DFL N° 1/96 de Educación; las atribuciones inherentes a mi cargo establecidas en el Art. 56 de la Ley N° 18.695; El Artículo 11° de la Resolución N° 520 del Señor Contralor General de la República; Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación y sus modificaciones o supletoriamente regidos por la Ley Código del Trabajo"; DFL N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de Mayo de 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile.

**CONSIDERANDO:** Solicitud de la Señora Ana María Araya Toledo.

**DECRETO:**

- 
- 1.- **DESTINESE** a la Señora **ANA MARIA ARAYA TOLEDO**, N° 9.215.930-2, Profesor de Educación General Básica- Perfeccionamiento en Inglés Alte II, Docente de Inglés de la Escuela de Pulpica, de la localidad de Pulpica, quién prestará funciones en el mismo cargo, en el Colegio Carmela Prat, de la localidad de Chañaral de Carén y Escuela Sol del Cuyano, de la localidad de El Cuyano.
  - 2.- La destinación corresponde a 02 horas cronológicas semanales de su nombramiento de la Escuela de Pulpica, de la localidad de Pulpica, de la siguiente forma:  
01 horas cronológicas semanales la realizará en la Esc. Sol del Cuyano, de la localidad de El Cuyano.  
01 horas cronológicas semanales la realizará en el Colegio Carmela Prat, de la localidad de Chañaral de Carén.
  - 3.- La destinación de las 02 horas cronológicas semanales (Lo señalado en el punto segundo), a las Escuelas Sol del Cuyano y Colegio Carmela Prat, se hará efectiva a contar del 03 de marzo de 2014, y será indefinida.
  - 4.- La destinación obedece a razones de buen servicio.
  - 5.- Páguese la remuneración de acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 19.070 y sus modificaciones.

**ANOTESE, COMUNIQUESE A LA INTERESADA, Y ARCHIVASE.**

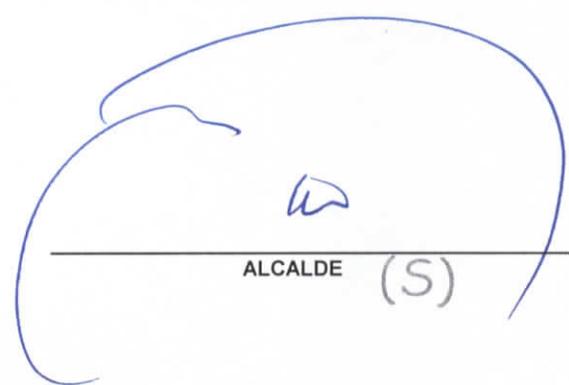


SECRETARIO MUNICIPAL - MINISTRO DE FE

WAGZ / NAM / Apo.

**DISTRIBUCION:**

Municipalidad de Monte Patria.  
Área de recursos Financieros DEM.  
Área de Recursos Humanos DEM.  
Interesada.  
Carpeta.



ALCALDE (S)